

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

9784 *Resolución 320/38125/2015, de 3 de julio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se amplía la vigencia de la homologación de la espoleta PDB-333, de Expal Systems, SA.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa EXPAL Systems S.A., con domicilio social en Avda. del Partenón, 16 (Madrid), para la ampliación de la vigencia del certificado de homologación de la espoleta PDB-333 para granadas de mortero, fabricada en la factoría ubicada en El Gordo (Cáceres).

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (R.D.165/2010, de 19 de febrero, «BOE» núm. 58), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto ampliar un año, a partir de la fecha de esta Resolución, la vigencia de la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución 320/38056/2013, de 11 de junio («BOE» núm. 153).

Madrid, 3 de julio de 2015.–El Director General de Armamento y Material, Juan Manuel García Montaño.